

Memoria justificativa Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción	
Ingresos	
Gastos	5
Acuerdo de aprobación	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Elija un elemento. de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIO	ÓN DEL EJERCICIO I DELEGACIÓN DE ALUMNOS I		2019	
	INGRESOS	'		
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	900,00 €	1.088,13 €	188,13 €	21%
02. Donaciones	10,00 €	100,00€	90,00€	900%
03. Ingresos Propios	400,00 €	400,45 €	0,45 €	0%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.502,62 €	1.502,52 €	- 0,10€	0%
TOTAL	3.091,10 €			
	GASTOS			
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
5. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	100,00 €	57,91 €	- 42,09€	-42%
17. Material fungible	230,00 €	196,39 €	- 33,61€	-15%
8. Material inventariable	1.100,00 €	1.028,57 €	- 71,43 €	-6%
9. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
0. Protocolo	- €	- €	- €	0%
1. Sectoriales y representación externas	- €	- €	- €	0%
2. Actividades culturales y vida universitaria	180,00€	173,95 €	- 6,05€	-3%
3. Transporte	10,00 €	9,08 €	- 0,92 €	-9%
4. Ayudas	- €	- €	- €	0%
5. Personal	21,54 €	21,54 €	- €	0%
6. Cooperación	- €	- €	- €	0%
7. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
8. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
9. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL	1	487,44 €		

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

El principal gasto ha sido en inventariable por la compra de material nuevo para préstamos (calculadoras, paralex...) así como un sofá para la oficina de Delegación.

Si no aparece modificación es que esta no tuvo lugar.

Ingresos

Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

Se prevé que nos doten con un total de 900 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.088,13 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 188,13 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 2-Donaciones:

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 10,0 €.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 90,00 € (900%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 3-Ingresos Propios:

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 600,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se disminuyen a 400 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han disminuido los alquileres.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,45 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.502,62 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.502,62 \in . Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 \in (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

Capítulo 5-Comunicaciones:

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €

Liquidación presupuestaria

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 6-Reprografía y Editorial:

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 57,91 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -42,09 € (-42%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 7-Material Fungible:

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Pulseras y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 230,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado mas sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 196,39 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de

este capítulo con una diferencia de -33,61 € (-15%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 8-Material Inventariable:

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición un sofá, cizalla, ratón y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.100 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha comprado más material de lo previsto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.028,57 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -71,43 € (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0 \in (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 36,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no fue necesario dicho gasto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0,00 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial. Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han realizado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0,00 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 180,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que parte de los gastos de la campaña de elecciones a director de centro fueron asumidos por la escuela.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 173,95 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,05 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 13-Transportes:

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 10 € puesto que no se han realizado tantos transportes.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 9,08 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,92 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 14-Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0 € puesto que no hemos podido dar dichas ayudas

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in \mathbb{R}$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0 \in (0\%)$

Capítulo 15-Personal:

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 21,54 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 21,54 \in . Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 \in (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 16-Cooperación:

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0 €

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0,00 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

Capítulo 17-Encuentros formativos:

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 50,00 € para dar cursos formativos a los alumnos de la Escuela y a los representantes de alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 0€ puesto que no ha sido posible realizar ningún encuentro formativo por falta de cooperación

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in \mathbb{N}$ Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0, \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0 €

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en

un origen.

Capítulo 19-Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 36 €; para gastos varios.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 0 € puesto que no se han producido dichos gastos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron $0 \in$. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de $0 \in (0\%)$ con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el viernes 7 de febrero de 2020.

Fdo.:

Clara García Sanz Tesorera DA-ETSIN